

**CONFIRMAN VIOLENCIA**

# La diputada trans fue discriminada



## CONFIRMA TEPJF VIOLENCIA CONTRA DIPUTADA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirma que la legisladora trans, Salma Luévano fue víctima de violencia política de género por parte de las diputadas María Teresa Castell y Óscar Limeta, quienes incurrieron en expresiones discriminatorias en redes sociales.



**REFORMA ELECTORAL**

Pide el TEPJF  
responsabilidad  
y consenso  
en votación.

**PÁG. 43****SUGIEREN ASISTIR A FOROS**

PIDE TEPJF CONSENSO  
Y RESPONSABILIDAD EN  
REFORMA ELECTORAL

Mónica Soto, presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes, pidieron responsabilidad y consenso de los diputados al discutir la iniciativa de reforma electoral del Presidente.

Sugirieron invitar a las autoridades electorales a la realización de foros sobre la citada reforma.

De la Mata aseguró que el éxito de pasadas reformas electorales es que se hicieron a principio de las administraciones y salieron en el Congreso por consenso de todos los partidos.

"Las mejores reformas electorales no son las que se hacen a finales de un sexenio, son las que se hacen por consensos", insistió.—David Saúl Vela



### Ordena TEPJF inscribir a Xóchitl en registro de sancionados por violar derechos de la niñez

La Sala Regional Especializada del TEPJF determinó ayer que Xóchitl Gálvez, aspirante presidencial de la oposición, y los partidos que la postulan, sean inscritos en el registro de sancionados, por violar los derechos de la niñez, por un post en X con la imagen de menores.





**"Reformas electorales son por consenso"**

# Injerencia del narco, causa para anular elecciones: TEPJF

Diego Badillo

diego.badillo@eleconomista.mx

**M**agistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmaron que es posible anular elecciones por la participación de grupos de la delincuencia organizada.

La magistrada presidenta de esa institución, Mónica Aralí Soto Fregoso, explicó que hay precedentes con sentencias muy claras, donde se anuló toda una elección cuando se comprobó que no cumplió con la calidad que deben tener.

Puso como ejemplo un caso en Michoacán, donde se anularon casillas por demostrarse la intervención de delincuentes, aunque en ese caso específico, no se anuló toda la elección, porque fueron casillas focalizadas.

Por su parte, el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, recordó que, para anular parte de una elección o una elección completa por esa causa, es necesario identificar violencia generalizada, así como si esta influyó en el resultado.

En ese sentido comentó que se ha bajado el estándar probatorio para casos en los que se señala al crimen organizado como causante de violencia generalizada en una elección y esa es una política judicial que se mantendrá.

A su vez, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, explicó que la ley establece los supuestos en los que se puede anular una elección por esa razón, ya sea por violación a los principios generales de la elección o por violencia generalizada.

Sin embargo, recalcó que, si llegamos al momento en los que tenemos una elección con estos elementos, "hemos fracasado" en la organización electoral.

Ante esa situación, machacó, es preciso tomar las decisiones necesarias para que esos eventos no sucedan.

"Para eso tiene que haber una especie de profilaxis, es decir, identificar la posibilidad de que alguien, en algún determinado lugar donde haya un evento de este tipo, se tomen las decisiones que deben tomarse".

En ese tenor, mencionó que la ley permite que las casillas electorales se instalen en un lugar diferente, como centros de votación especial, pues de lo que se trata es, simple y sencillamente, de buscar soluciones.

También indicó que lo que empezaría a solucionar este tipo de conflictos es la posibilidad de voto anticipado, pero eso implica una reforma electoral.

En 1997 se anuló la elección de Las Margaritas, en Chiapas, aunque una segunda instancia la revocó.

## Reforma electoral

Por otra parte, La magistrada presidenta Soto Fregoso comentó que, hasta el momento, no la han buscado para pedirle alguna opinión, ni el gobierno ni diputados federales, sobre la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, presentada hace unos días por el presidente, Andrés Manuel López Obrador, que contempla que tanto los consejeros como los magistrados de los organismos electorales sean electos por el voto libre, directo y secreto de los ciudadanos. Sin embargo, dijo, siempre hay la posibilidad de dialogar sobre la materia.

Mientras Felipe de la Mata Pizaña manifestó que debemos ser cuidadosos porque con la iniciativa hay una afectación al tribunal y a otros órganos electorales.

En ese sentido, afirmó que hay que recordar cuáles son las dos grandes y exitosas reformas electorales que ha tenido el país en su historia; se trata, dijo, de las de 1977 y 1996, las cuales, tienen en común que se hicieron a principios de un sexenio y no al final y, además, se llevaron a cabo por consenso.

**Para las** elecciones de junio próximo se prevé que se vote para renovar más de 20,000 puestos públicos, de los tres niveles de gobierno, en el país.





**Para anular** comicios, la violencia provocada por el crimen debe ser generalizada, coincidieron magistrados del Tribunal Electoral.

FOTO: REUTERS





**REFORMA ELECTORAL**

# TEPJF pide a diputados un debate responsable

**MAGISTRADOS se pronunciaron a favor de que se lleven a cabo foros para discutir las iniciativas del Presidente**

**POR AURORA ZEPEDA**

Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pidieron responsabilidad a las y los diputados, en el marco de la discusión de la iniciativa de reforma electoral enviada por el Presidente, y que invite a las autoridades a foros para el intercambio de ideas.

Así lo dijo el magistrado Felipe Fuentes luego que se les preguntó sobre la reforma, mientras que el magistrado Felipe de la Mata pidió que se repita el éxito de las reformas de 1977 y de 1996.

Fuentes Barrera dijo "yo espero una responsabilidad mayor del Congreso de la Unión y espero que sí genere foros, como lo ha hecho en algunas ocasiones, y que también nos ha invitado a esos foros".

Por su parte, el magistrado Felipe de la Mata consideró que "si algo se pudiera decir en torno a cualquier reforma electoral que se lleve a cabo es lo que la historia nos ha enseñado en México, las mejores reformas electorales no son al final de un sexenio y las mejores reformas electorales son las que se hacen por consenso".

La magistrada presidenta Mónica Soto mencionó que no se les ha buscado, pero reiteró la apertura del Tribunal para el diálogo.

En cuanto al tema del crimen organizado en elecciones, se les cuestionó si es posible anular una elección en la que se acredite la inje-

rencia de los delincuentes en el proceso electoral.

"Ante la pregunta de si se puede anular una elección por eventos relacionados con el crimen organizado, la respuesta es: sin duda... pero yo quiero hacer notar que si llegamos al momento en el cual tenemos una elección con estos elementos, hemos fracasado como organización electoral", aseveró De la Mata Pizaña.



Las mejores reformas electorales no son al final de un sexenio y las mejores reformas electorales son las que se hacen por consenso".

**FELIPE DE LA MATA**  
MAGISTRADO DEL TEPJF



El TEPJF firmó un convenio de colaboración con la Cámara de Diputados en materia académica.

Foto: Tomada de X @TEPJF\_informa



**PALACIO NACIONAL 2024: CANDIDATOS EN CAMPAÑA**  
Por Armando Reyes Vigueras ▶ 9



# DOS MUJERES, UN CANDIDATO NARANJA Y UN CAMINO HACIA EL 2024

Por Armando Reyes Vigueras

Xóchitl Gálvez llegó hasta el Departamento de Estado en su visita a la Unión Americana; en dicho lugar, compartió el siguiente mensaje en sus redes sociales "hoy me reuní en el Departamento de Estado con funcionarios de diversas agencias del gobierno de Estados Unidos, responsables de llevar la agenda bilateral con México. Coincidimos que los retos que enfrentamos ambos países requieren de confianza, voluntad y acción para construir un futuro compartido".

De regreso al país, retomó lo que llama "conferencias de la verdad", como una forma de contrarrestar lo que sale de Palacio Nacional, ejercicio que le puede reditudividendos pues empiezan a dar a conocer que en ocasiones ha tenido más audiencia que las conferencias mañaneras.

Claudia Sheinbaum tuvo una reunión con personal de una institución financiera internacional, de lo cual compartió en sus redes sociales: "Una excelente reunión con los directivos de @BankofAmerica, Bernard Mensah, Augusto Urmeneta y Emilio Romano; coincidimos en que vienen años muy buenos para México".

De igual manera, como ya es costumbre en las redes de la candidata, comentó lo que considera logros del gobierno federal: "Las exportaciones récord y el fortalecimiento de los mercados regionales es una realidad que se traduce en empleos y salarios dignos para el pueblo de México. Con el Humanismo Mexicano, nuestro país vive un gran momento y va para largo".

Jorge Álvarez Máynez hizo eco de una denuncia que presentó El Norte en contra de Francisco Cienfuegos, delegado de la alianza opositora en Nuevo León, de lo cual señaló en su cuenta de X: "Nos enfrentamos a una red criminal que es capaz de desviar más de mil millones de pesos a 16 países. Una red criminal que ha sido investigada en Andorra y que desvió más de 200 millones de pesos del gobierno de Chihuahua a las campañas del PRI. Esa es la vieja política que vamos a jubilar este 2024 en Nuevo León, Sonora y todo México. ¡Lo nuevo va con todo!"

## NOTICIAS DE LA INTERCAMPAÑA

De acuerdo a la consultora Dataint, se han contabilizado más de 60 actos violentos en el actual proceso electoral: "Actualización de nuestro monitoreo de violencia electoral: hasta el 1 de febrero de 2024, hemos contabilizado 62 asesinatos potencialmente vinculados a los procesos electorales".

En Zacatecas, no sólo fue asesinado el cuñado de Ricardo Monreal, sino otras dos personas también, en total sufrieron agresiones que les costó la vida José Luis Olvera Fraga, empresario de Sombrerete; Cecilio Murillo, hermano del presidente municipal de Sombrerete y Juan Pérez Guardado, funcionario de Zacatecas.

Con los votos de los 5 integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se absolvió a Denise Dresser de la acusación de violencia política de género, por una demanda -que hizo también en contra de otros comunicadores- la diputada de Morena Andrea Chávez.

El Magistrado Felipe de la Mata argumentó que "la violencia política de género no puede ser un instrumento para silenciar a la prensa ni el ejercicio libre del periodismo".







Foto: X @XochitlGalvez





## ROZONES

### ¿Hay alguien en Conagua?

No pasa día, nos hacen ver, en el que no se prendan focos amarillos o rojos por el tema de la escasez de agua: presas en preocupantes límites inferiores, falta de inversión en infraestructura... problemas en entidades del norte del país, en la capital, en la zona metropolitana... Cambios forzados de hábitos para acceder de manera limitada al recurso, altos costos y disputas para conseguirlo a través de una pipa, compra desesperada hasta de garrafones para bañarse o realizar tareas que tras varios días sin agua se vuelven urgentes, advertencias de riesgos que la menor higiene derivada de la falta del líquido se pueden presentar. No son pocas las alertas encendidas a las que se agrega la falta de una autoridad a la cual recurrir. Porque la Conagua y su titular, **German Martínez Santoyo**, están como el agua, nos dicen, cada vez aparecen menos. Uf.

### Respuesta en Chilpancingo

Con la novedad de que más de 500 elementos de la policía estatal de Guerrero, de la Guardia Nacional y del Ejército mantienen un despliegue permanente, para dar tranquilidad a la población y al transporte público que ayer, se informó, ya operaba al 20 por ciento. Fue el secretario de Seguridad Pública de la entidad, el general **Rolando Solano**, el que informó lo anterior, y anticipó que el volumen de servicios de transporte irá restableciéndose con el paso de los días. En respuesta acciones de violencia del crimen de días pasados, nos aseguran, las dependencias de seguridad estatal y federales se coordinaron para establecer al menos cuatro filtros de seguridad en puntos estratégicos que tendrán operación las 24 horas para inhibir delitos, a los que se sumarán recorridos de vigilancia en zonas con mayor afluencia de personas. Ahí el dato.

### Máynez y la trampa

El video que se subió a las benditas redes en el que aparece **Jorge Álvarez Máynez** en un partido de fútbol, con visos de andar muy enfiestado, le está cargando costos a su campaña presidencial, nos aseguran. Porque ahora, en aras de salir del "bache" ha decidido doblar su apuesta criticando duramente a personajes del PRI a los que acusa de corrupción. Aunque algunos comentan que sólo es para desviar la atención y evitar que crezca y entre en el ánimo de la gente el término de "Movimiento borracho". Entre los dimes y diretes, hay quienes se preguntan si el abanderado presidencial es víctima de su propia trampa, pues ahora está obligado a mantenerse a la ofensiva, lo cual puede ser agotador, o de lo contrario asumir un revire que en las ligas mayores no suelen ser suaves. Pendientes.

### ¿No que muy prioritario?

Así que eso de que el tema de la crisis del agua será un tema prioritario durante el último periodo de la actual legislatura en la Ciudad de México, es sólo de dientes para afuera. Y es que la sesión de ayer en el Congreso local se cayó por falta de *quorum* justo cuando se empezaba a abordar la crisis hídrica. Una fuga hormiga de legisladores de Morena y del PAN impidió que el asunto se discutiera. Del guinda se entiende, pues es natural que le rehuya a un asunto en el que puede salir raspado el Gobierno local. ¿Pero... el PAN? A la mera hora faltaban ocho de los 15 legisladores azules, suficientes como para lograr el *quorum* de 34, con el que se hubiera aprobado la comparecencia del titular del Sacmex, **Rafael Carmona**. Ayer quedó demostrado, nos dicen, que la falta de interés en la crisis que puede matar de sed a millones de capitalinos, no tiene color.

### Voluntad contra el crimen

Y ha sido el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Felipe de la Mata**, quien se ha referido en varias ocasiones, en las últimas semanas, al tema de la posible intervención del narco en los comicios. Ayer nuevamente puso el tema sobre la mesa. Claramente el funcionario ha rechazado que él pudiera necesitar protección especial, sin embargo, esta vez alertó que tal vez a quien deberían de consultarles si necesitan seguridad es a los magistrados y consejeros locales, que son los que enfrentan directamente la violencia del crimen y de otros actores. Nos comentan, además, que para muchos dio en el clavo cuando afirmó por dónde empieza la solución al problema. "¿Qué sí se puede hacer? Pues lo primero es tener voluntad de hacer algo, es el inicio de la solución de cualquier conflicto. Es momento de pensar en soluciones creativas dentro del marco constitucional", dijo.



## El caso Ayotzinapa

Para muchos de quienes han seguido de cerca el caso Ayotzinapa no cabe duda que conforme pasan los días éste parece tambalearse más. Y aparejado con esto, hay quien estima que el compromiso presidencial de dar con el paradero de los 43 normalistas desaparecidos en Iguala comienza a verse más difícil de cumplir. Por lo pronto, en el momento actual, la atención está puesta el tema de los ocho militares que ya habían sido liberados la semana pasada por un juez federal, y se ha ordenado que regresen a prisión. Y en el de la absolución de **José Ángel Casarrubias Salgado**, alias *El Mochomo*, presunto implicado en el caso, y hermano del líder del grupo criminal Guerreros Unidos, de uno de los delitos que se le imputaba.





## Van contra quienes pongan a trabajar a los niños en CDMX



CUANTOSCUITO

**LUZ VERDE EN COMISIONES**

# Congreso capitalino reformaría ley en contra del trabajo infantil

✚ Quieren proteger los derechos humanos de los niños que viven en calles

**REDACCIÓN**  
@DDMexico

En la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez del Congreso de la Ciudad de México, se avaló un dictamen que reforma disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, el cual se enfoca en abordar el problema del trabajo infantil en las calles, proponiendo que las personas que tengan a menores en esas condiciones sean denunciadas.

Pese a la prohibición total del trabajo infantil en la legislación local, este tipo de explotación persiste en la entidad y parte de sus consecuencias es que lleva a las víctimas a la exclusión, privilegio y pobreza, además, en el texto de lo avalado por el Congreso ciudadano, se enfatiza que los pequeños están privados "de un futuro de bienestar y felicidad, así como de la oportunidad de tener una formación y empleo digno".

Tras ello, los legisladores remarcaron en el documento que su fin "es establecer bases sólidas para la aplicación de medidas que protejan los derechos humanos de los

niños en situación de calle que realizan trabajos en la vía pública".

Una vez que se dio luz verde en la comisión, se espera que en el Pleno se apruebe la obligación de informar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF CDMX) y a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA) sobre cualquier avistamiento de menores de edad desempeñando estas actividades. Estas instituciones, a su vez, coordinarán con el Ministerio Público para realizar investigaciones y llevar a cabo acciones de prevención, atención y sanción.

### CREARÍAN PADRÓN CONFIDENCIAL

Según el texto, se crearía un sistema de información y registro confidencial por parte de la PPNNA, el cual sería actualizado regularmente, para integrar un padrón de niños que trabajan en vías de circulación, espacios públicos o privados, y medios de transporte.

"Las reformas aprobadas abarcan varios artículos de la ley, demostrando un compromiso integral para abordar y erradicar el problema del trabajo infantil en la ciudad", apuntó el dictamen.







Aplicarían multas a quienes incurran en este delito, así se establece en el dictamen de esta propuesta.

PULSO POLÍTICO



**ANULARÁN ELECCIÓN SI  
NARCO SE ENTROMETE**

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

**F**rente a la cada vez más evidente injerencia del crimen organizado en las próximas elecciones federales, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación advirtieron que ésa puede ser causal para anular casillas e inclusive hasta una elección, como en caso de violencia generalizada, al señalar que el tema de seguridad en el proceso no puede ser ignorado ya que si se llegara a ello, “habremos fracasado como organización electoral”, declaró Felipe de la Mata, uno de los integrantes de ese organismo.

Fue la magistrada presidenta, Mónica Soto, la que respondió a pregunta de un reportero que, si el tema de nulidad de una elección es sólo discurso, al asegurar que nunca ha sido ni será un discurso porque las garantías de elecciones limpias, transparentes y apegadas a la ley siempre serán resueltas en esa instancia, lo que en su momento veremos si así será.

**DE ESTO Y DE AQUELLO...**

**CADA vez** es más frecuente la preocupación y temor que dirigentes de partidos políticos y aspirantes a cargos de elección expresan por la media docena de éstos que han sido asesinados en varias entidades federativas por parte de distintos grupos criminales, decididos como están a imponer personas afines e impedir, con amenazas y violencia, a quienes buscan contender.

**HAY coincidencia** en que la anunciada “protección” a quienes sean candidatos en distritos riesgosos, será insuficiente ante las advertencias del crimen de que en los que controla —que no son pocos— ellos decidirán quiénes podrán ser postulados, bajo amenaza de que impedirán que otros participen.

**LA veintena** de iniciativas que el Presidente López Obrador dio a conocer la tarde del lunes y envió a la Cámara de Diputados, fue turnada a 23 comisiones que las revisarán, discutirán y subirán al pleno en donde la mayoría de ellas serán rechazadas por la oposición, incluido Movimiento Ciudadano.

**POR haber** otorgado las suspensiones con las que el gobernador emecista de Nuevo León, Samuel García, pretendió imponer a su secretario de Gobierno, Javier

Navarro, durante los días que se dedicaría a su campaña presidencial, el Consejo de la Judicatura ordenó inspeccionar y sellar el Juzgado Tercero de Distrito en Materia del Trabajo de la CDMX y la oficina que ocupa su titular, Gabriel Domínguez.

**CARLOS** Ulloa Pérez, cuyo nombre ha figurado como candidato de Morena a la alcaldía de Tlalpan y que antes fuera cercano colaborador de la exjefa de Gobierno, dejó ayer la Secretaría de Desarrollo y Vivienda capitalina y lo sustituyó el politólogo Inti Muñoz.

**IMPARABLE**, como la violencia, sigue la inflación, y el Banco de México se planta en su tasa de 11.25 puntos.

[fcardenas@pulsopolitico.com.mx](mailto:fcardenas@pulsopolitico.com.mx)  
[@MXPulsoPolitico](https://twitter.com/MXPulsoPolitico)





**FELIPE DE LA MATA PIZAÑA**

# Advierte magistrado anulación de comicios

**FERNANDO MERINO**  
El Sol de México

**Señala que sería la última opción, pero que la ley lo contempla en un escenario de violencia generalizada**

**C**DMX. El magistrado Felipe de la Mata Pizaña advirtió que una elección se puede anular por eventos relacionados con el crimen organizado, esto en respuesta a la preocupación de los partidos políticos sobre la intervención de grupos criminales en los comicios del próximo 2 de junio.

En conferencia de prensa, el magistrado de la Mata Pizaña, quien ha alertado en distintas ocasiones sobre el problema que representa el crimen organizado en la elección, señaló que ley establece supuestos en los cuales se puede anular una elección, entre los que se incluye la violación a los principios generales de la elección o por violencia generalizada.

“Ante la pregunta de si se puede anular una elección por eventos relacionados con el crimen organizado, la respuesta es: sin duda”, aseguró.

Dijo que la anulación es la última opción que se contempla, pues antes tienen que tomarse las decisiones necesarias para evitar anular los comicios, pues si se llega a ese escenario se habría “fracasado como organización electoral”.

En cuanto a la reforma electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador, el magistrado Felipe de la Mata Pizaña indicó que los legisladores tienen que ser muy cuidadosos, pues advirtió que habría una afectación al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y a varios órganos, como los tribunales locales que la iniciativa presidencial pretende desaparecer.

Agregó que las mejores reformas electorales se han dado al final de un sexenio presidencial y por consenso de todas las fuerzas políticas, contrario al caso actual en el que la reforma se presenta a siete meses de concluir el mandato de López Obrador y con un rechazo expreso por los partidos de oposición.

En tanto, la magistrada Mónica Soto Fregoso dijo esperar una responsabilidad mayor del Congreso de la Unión y que se generen foros y parlamentos abiertos como se han hecho con otras reformas.

“Ojalá ahora también se nos dé esa oportunidad de ser escuchados en el Congreso, y ahí manifestaremos nuestra opinión seguramente”, dijo.

El magistrado Felipe Fuentes Barrera se pronunció en contra de la desaparición de los tribunales electorales locales que propone el presidente. “Yo me pronuncié por la necesidad de que prevalezca la justicia electoral en cualquier nivel local porque el federalismo es uno de los principios que nos debe guiar y es la justicia más cercana a la gente”, señaló. Llamó a los diputados a reformar la Ley de Medios de Impugnación para que los denunciantes no tengan toda la responsabilidad de probar una violación a la ley electoral.

**Refirió el magistrado que si se llega a ese escenario se habría “fracasado como organización electoral”**







**El magistrado Felipe de la Mata Pizaña**

## El TEPJF anularían elecciones donde intervenga la delincuencia

Es posible anular elecciones por la participación de grupos de la delincuencia organizada, afirmaron ayer magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La magistrada presidenta de esa institución, Mónica Soto Fregoso, explicó que hay precedentes con sentencias muy claras, donde se anuló toda una elección cuando se comprobó que no cumplió con la calidad que deben tener.

Puso como ejemplo un caso en Michoacán, donde se anularon casillas por demostrarse la intervención de delincuentes, aunque en ese caso específico, no se anuló toda la elección, porque fueron casillas focalizadas.

El magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera recordó que, para anular parte de una elección o una elección completa por esa causa, es necesario identificar violencia generalizada, así como la determinancia, es decir, si esta influyó en el resultado. Comentó que se ha bajado el estándar probatorio para casos en los que se señala al crimen organizado como causante de violencia generalizada en una elección y esa es una política judicial que se mantendrá.

El magistrado Felipe de la Mata Pizaña explicó que la ley establece los supuestos en los que se puede anular una elección por esa razón, ya sea por violación a los principios generales de la elección o por violencia generalizada.

Sin embargo, recalcó que, si llegamos al momento en los que tenemos una elección con estos elementos, "hemos fracasado" en la organización electoral.

Ante esa situación, machacó, es preciso tomar las decisiones necesarias para que esos eventos no sucedan.

De la Mata Pizaña mencionó que la ley permite que las casillas electorales se instalen en un lugar diferente, como centros de votación especial, pues de lo que se trata es, simple y sencillamente, de buscar soluciones. También indicó que lo que empezaría a solucionar este tipo de conflictos es la posibilidad de voto anticipado, pero eso implica una reforma electoral •

MARID JASSO - CUARTOSCURO



Mónica Soto (TEPJF).

El INE no entrará a las comunidades que impongan sus reglas



**ANTENA****JAVIER OROZCO**

## La judicialización de las libertades

Hay tres sentencias judiciales recientes que dan primacía a la libertad de expresión y el derecho a la información, tienen como eje transversal la protección a periodistas en los siguientes casos: cuando se les demanda por violencia política contra la mujer; cuando se les ataca y estigmatiza en espacios de comunicación gubernamental y, cuando se garantiza la labor periodística para conocer asuntos de interés público.

El primer caso lo resolvió por unanimidad la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, donde una diputada federal promovió una acción de violencia política de género contra una analista y periodista, que había ventilado la presunta utilización de un avión militar (facilitado por un exsecretario de Estado) para transportar a la familia de la legisladora, el asunto es relevante porque deja como antecedente que las demandas por violencia política de género no deben ser utilizadas para acallar a periodistas, y en los asuntos donde esté en juego la libertad de expresión, debe valorarse el contexto, los hechos, y la interacción entre ellos; este precedente será relevante para evitar denuncias frívolas en este proceso electoral y en el futuro.

Otro caso, fue el relativo a evitar la estigmatización cometida por servidores públicos en perjuicio de periodistas, en el caso concreto, un analista-periodista ha-

bía sido recurrentemente aludido durante la conferencia matutina ("*mañanera*") y en la sección "quién es quien en las men-

tiras", por lo que recurrió ante la Justicia Federal y un juez de amparo le concedió la razón, valorándose que un periodista no debe ser castigado por parte de las autoridades con motivo de las opiniones que expresa respecto de temas de interés público, porque la libertad de expresión debe constituirse como una institución ligada de manera indivisible al pluralismo político, por lo que los ataques desde la "*mañanera*" resultan señalamientos que no son objetivos ni imparciales, ya que contienen juicios de valor, que no están sustentados.

En el último asunto, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió un recurso en materia de transpa-

rencia, donde se ordenó al gobierno que se diese a conocer la información sobre la contratación del software de espionaje "Pegasus", que da la casualidad había servido para espiar a periodistas; el régimen se negaba a dar la información, con esta deci-

sión se da transparencia a un asunto de relevancia e interés público, permite conocer si la actuación de las autoridades se ajusta a la ley y sienta un precedente para que no siga espionando a periodistas o a cualquier persona.

Es decir, para poder ejercer el periodismo y el derecho a la información en Méxi-





co se tiene que llegar a las instancias judiciales, so pena de ser estigmatizado o considerado "conservador" o "beneficiado del pasado", no es más fácil dejar ejercer las libertades.

**Hay tres** sentencias judiciales recientes que dan primacía a la libertad de expresión

jog2409@outlook.es



# TEPJF pide amplio pacto ante la reforma electoral

➤ Magistrados del Tribunal Electoral se pronunciaron sobre el paquete presidencial de 20 iniciativas de reforma y recordaron que un cambio en materia comicial jamás se ha llevado a cabo al finalizar un sexenio.

➤ Los integrantes de esta instancia llamaron a legisladores a lograr el mayor consenso para el debate y probable aval de las propuestas. Además, negaron injerencia de partidos en sus quehaceres. **MI NACIÓN / 6**

**VEN POCA PROBABILIDAD DE ÉXITO**

## Magistrados urgen a legisladores a ser responsables con reformas

➤ Indicaron en conferencia que ningún partido tiene injerencia en el TEPJF

**REDACCIÓN**

@DDMexico

Felipe Alfredo Fuentes Barrera, magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), urgió a los diputados a tener responsabilidad en el marco de la discusión de la iniciativa de reforma electoral que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En conferencia, su colega, Felipe de la Mata Pizaña pidió que se repita el éxito de las iniciativas en la materia que se avalaron en 1977 y 1996.

Al respecto, el togado manifestó que los cambios constitucionales en esos años se llevaron a cabo al inicio de un sexenio, no al final, por lo que tal vez lograron el consenso de todos los partidos políticos.

También expresó que después que el 31 de enero pasado corroboraron irregularidades en la revisión de los informes de ingresos y gastos del proceso interno en el que Claudia Sheinbaum Pardo, exjefa de Gobierno, fue seleccionada como coordinadora de los comités de defensa de la Cuarta Transformación, no hubo nada anómalo para confirmarle a Morena multa por 62.2 millones de pesos.

Por su parte, Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrada presidenta, mencionó que hasta el momento ningún instituto partidista los ha buscado, pero reiteró que este organismo que preside está abierto para sostener el diálogo.

Fue en ese sentido, que aprovechó para afirmar que en el TEPJF que ningún partido político tienen injerencia alguna.

Basta destacar que en la rueda de prensa sólo estuvieron los tres togados "amigos", dado que Janine Otálora Malassis y Reyes Rodríguez Mondragón, forman parte del segundo equipo en que está dividido el TEPJF.

**APEGADOS A LA CONSTITUCIÓN**

Soto Fregoso manifestó que las resoluciones que han tenido en el Tribunal, son apegadas a la Constitución, por lo que insistió en que ningún partido político puede mover sus decisiones, a pesar de

que se escuchan a los distintos actores políticos.

Refirió que desde el inicio del proceso electoral en septiembre pasado a la fecha, se han registrado tres mil 332 asuntos, de los cuales mil 345 están relacionados con el proceso electoral federal.

De esta forma, Soto Fregoso aseveró que México y Tribunal Electoral van a estar observados por organizaciones nacionales e internacionales, sobre la línea de criterios tomadas y con ello revelar si están siendo contradictorios en las sentencias y emisión.





➡ La instancia judicial afirmó que actúa con imparcialidad.